

Acta de Sesión FIN-404/2017

En las oficinas del FISDL situadas en el Bulevar Orden de Malta numero cuatrocientos setenta, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las catorce horas del día doce de octubre de dos mil diecisiete.

Asistencia:

Consejo de Administración

Presidenta: Gladis Schmidt de Serpas

Directores Propietarios: Ana Daysi Villalobos
Antonio Juan Javier Martínez

Secretaria: Marta Eugenia Roldán de Bottari

A. Aprobación de Agenda:

I. APROBACIÓN DE AGENDA

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Desarrollo de la Sesión

I. APROBACIÓN DE AGENDA

Se dio lectura a la agenda de la sesión No. FIN-404/17.
El Consejo de Administración FINET aprobó la agenda.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura al Acta de la Sesión FIN-403/17 de fecha catorce de septiembre de dos mil diecisiete.
El Consejo de Administración FINET aprobó el contenido del acta.

V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA



- a. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en Sesión DL-1067/17 de fecha 10 de octubre de 2017, solicitó al Consejo de Administración, que apruebe la modificación al Presupuesto Institucional del FINET para el ejercicio 2017. A la fecha se ha presentado la necesidad de modificar el presupuesto por lo siguiente: por medio de Decreto Legislativo No. 791 de fecha 28 de septiembre de 2017, que será publicado en el Diario Oficial No. 180, Tomo No. 416, del 28 de septiembre de 2017, según constancia No. 2974 de la Imprenta Nacional correspondiente a su publicación en el Diario Oficial (Anexo 1), la Asamblea Legislativa derogó el artículo mencionado anteriormente. Así mismo aprobó modificación a la Ley de Presupuesto 2017, incorporando la Línea de Trabajo 03 "Subsidio al Consumo de Energía Eléctrica" con una asignación presupuestaria de US\$45,934,306, destinados al pago de subsidio al consumo de energía eléctrica; por lo que se debe eliminar el presupuesto aprobado en la sesión FIN-385/17 y aprobar la nueva asignación presupuestaria en armonía con el Decreto Legislativo No.791 del 28 de septiembre de 2017.

Con esta modificación el Presupuesto Institucional 2017 del FINET será de US\$46,081,371, integrado de la siguiente manera:

FONDO DE INVERSIÓN NACIONAL EN ELECTRICIDAD Y TELEFONÍA
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2017
EN US\$

DETALLE		PRESUPUESTO APROBADO EL 19-ene-17	VARIACIÓN 09-feb-17	VARIACIÓN 12-oct-17	PRESUPUESTO MODIFICADO
80	1	SUBSIDIOS A LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN	147,065		147,065
		SUBSIDIOS POR EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	-	(64,816,525)	0.00
		SUBSIDIO AL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	-	45,934,306	45,934,306
TOTAL		147,065	64,816,525	(18,882,219)	46,081,371

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.



VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL
A. SISTEMAS Y ORGANIZACIÓN
2. REVISION CONTINUA

- a. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en la Sesión DL-1067/17, de fecha 10/10/2017, presentó al Consejo de Administración mediante el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, el Informe trimestral de las contrataciones del FINET realizadas durante el periodo correspondiente del 01 de julio al 30 de septiembre:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	801-FINET		
	Montos contratados (US\$)		
	mes: Julio/2017	Mes: Agosto/2017	Mes: Septiembre/2017
Proceso Utilizado			
Licitación Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Libre Gestión	\$0.0	\$19,500.00	\$0.00
Total Contratado	\$0.00	\$19,500.00	\$0.00

El Consejo de Administración se dio por informado.

H. TRANSPARENCIA
2. AMPLIACION ESFUERZOS AUDITORIA
b. Interna

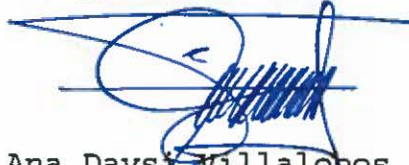
- i. El Jefe del Departamento de Auditoría Interna presentó al Consejo de Administración del FINET, el Informe de Examen Especial de Auditoría al Rubro Contable de Disponibilidades e Inversiones Temporales del 1 de enero al 30 de Junio de 2017 del FINET. Asimismo en su versión pública, el cual será ingresado al Sistema Integral de Alerta Temprana para el mejoramiento del control interno en las Instituciones del Órgano Ejecutivo-SIATCI-, y de conformidad a lo requerido por la Secretaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción. Con base a las pruebas realizadas se determinaron hallazgos relacionados con el cumplimiento de regulaciones y disposiciones aplicables y de control interno, sobre las cuales la Administración deberá tomar las consideraciones al respecto, para prevenir su reincidencia.



El Consejo de Administración se dio por enterado.

Se terminó esta sesión a las quince horas del mismo día. No habiendo más que hacer constar, se firma la presente.


Gladis Schmidt de Serpas


Ana Daysi Villalobos


Antonio Juan Javier Martínez



